



Tribunal Supremo Electoral

114

DDSAC-IC-R-044-2019

Expediente: 060-2019

Formulario: CM-1907-

Organización Política: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, representante legal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, presenta el doce de marzo del año en curso (12-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1907 de fecha 08-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de ciento doce (112) folios, mismos que corresponden al municipio de SUMPANGO del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1907 de fecha ocho de marzo del presente año (08-03-2019) del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, con número de ingreso 060-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor JUAN AVILA BUCH con cargo de Alcalde, del Municipio de SUMPANGO del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número cuatro guión dos mil diecinueve (04-2019) de fecha veintuno de febrero del año dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 1907 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1907 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1907 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas; y f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

112
115

CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismo que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

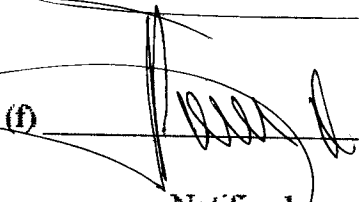
RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **JUAN AVILA BUCH** y Corporación Municipal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, en el Municipio de **SUMPANGO** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 1907** de fecha 08-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **JUAN AVILA BUCH** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SUMPANGO** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-** para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; IV) Notifíquese; V) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

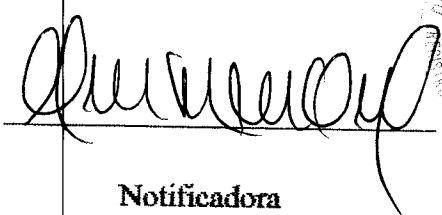
Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ




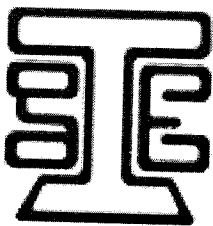
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** al señor: **WILSON FRANCISCO IXCAMEY MARQUEZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 44-2019 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO DE ACTAS DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1907

110
113

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SUMPANGO**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 03:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1931350190304	JUAN AVILA BUCH	1931350190304	21/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1943085020304	ROLANDO ASTURIAS SULA	1943085020304	11/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1788718850304	JULIAN YOL ANONA	1788718850304	06/01/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1671279690304	HILARIO CHAVAC PATZAN	1671279690304	13/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1807478350304	JOSE ARMANDO AJUCHAN LAROJ	1807478350304	03/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1574921250304	PABLO ASTURIAS IMUCHAC	1574921250304	15/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2494846920304	MARIO HERNANDEZ BUCH	2494846920304	19/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1775235220304	ALFONSO GUAMUCH PIRIR	1775235220304	27/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1962288910304	SANTOS JOLON SAL	1962288910304	28/03/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1603619820304	SANTOS TAJIN MAGUEY	1603619820304	01/11/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1941066080304	EDGAR LUIS SICAJAU VASQUEZ	1941066080304	16/10/83